

Señor: Abg. Juan Agustín María Encina - Director Nacional Dirección Nacional

De Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la observación del id 457455 - Reparación y mantenimiento de un Aula en la Escuela Básica Nro. 480 Don Rafael Gaona

Situación

No coinciden las líneas en el CDP

Descripción

Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.

Comentario

Se observa en la sección proveedores adjudicados del SICP, que las líneas presupuestarias se encuentran con el monto "0". Se solicita subsanar.

Repuesta en este punto ya fue subsanados

Descripción

Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

Comentario

Base concursal; verificado el proceso de referencia se observa en los requisitos de capacidad financiera, que los mismos no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria. Solicitamos a la convocante exponer una justificación de las razones por la que no se ha, actualizado los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

Repuesta en este punto queremos exponer que fue un deli material involuntario al ELLAVORAR LAS BASES CONCURSAL

Descripción

Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

Comentario

Bases concursales e Informe de evaluación: 1-No establece el promedio de facturación para acreditar la experiencia. Solicitamos a la convocante exponer una justificación al respecto. 2- No se establecieron los requisitos para evaluar la experiencia específica en obras. Solicitamos a la convocante exponer una justificación al respecto.

Repuesta en este punto queremos exponer que fue un deli material involuntario al ELLAVORAR LAS BASES CONCURSAL

Situación

Criterios subjetivos

Descripción

Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.

Repuesta en este punto queremos exponer que fue un deli material involuntario al ELLAVORAR LAS BASES CONCURSAL

Situación

Precios Referenciales

Descripción

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

Comentario

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido y a los montos adjudicados, se solicita su adecuación.

SE REMITE DICHO DOCUMENTOS

Descripción

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Solicitamos ampliar el Dictamen UOC s/n de fecha 28 de octubre del 2024 del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa o SBE, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Ya que, con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto

de la contratación por urgencia impostergradable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Recordamos que; la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria y no como un mecanismo para reducir los plazos de contratación.

SE REMITE EL DICTAMEN Y LA RESOLUCION

Situación

No remiten autorizaciones

Descripción

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Comentario

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (permiso municipal).

En este punto se remite resolución DE APROBACION

Situación

No se previó Objeto de Gasto

Descripción

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario

Se observa que se incluyen rubros que no corresponden al O.G 522. Se solicita subsanar.

En este punto queremos explicar por qué se incluyó O.G diferente como el llamado una vía de la excepción con urgencia impostergradable y el proyecto presentado y aprobado por el mec ya tenía ese objeto de gasto, lo que la convocante no ha tenido en cuenta en el momento del envío del llamado y que no posee dinero en ese objeto de gasto de igual forma pedimos una consideración y que la convocante se hace responsable de lo que pueda pasar.

Descripción

Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.

Comentario

Solicitamos acompañar mayores datos como respaldo de la urgencia invocada; informes técnicos, fotos, informes meteorológicos, notas de solicitudes, pedidos, etc., que permitan colegir el estado real y actual en el que se encuentra la institución objeto

de la presente contratación, recordamos que conforme a la normativa la urgencia invocada deberá ser probada, concreta, objetiva e inmediata.

ESTE SE REMITE LA RESOLUCION

